

# Sesion 32<sup>a</sup> extraordinaria en 19 de Diciembre de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

## SUMARIO

Se lee el acta de la sesion anterior i se da por aprobada.—

Cuenta: Suicida de la Sociedad Nacional de Agricultura en la que pide se le conceda cierta suma para atender a los gastos de un curso de lecheria i a la compra de los productos agrícolas que habrá de enviarse a la Exposicion de Baltimore.—Se procede a la discusion de Mesa i resultan reelejidos los señores Reyes para Presidente i Lazcano para vice-Presidente.—El señor Letourneau recomienda a la Comision de Gobierno el pronto despacho del informe sobre el proyecto de lei que concede un auxilio extraordinario de cuarenta mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.—Despues de algunas observaciones de los señores Ministro del Interior i Gandarillas, el señor Senador de Valparaiso acepta que en la discusion de la partida correspondiente al proyecto de presupuesto para 1896 se formule indicacion para conceder este auxilio.—El señor Santa Cruz hace indicacion para que en la primera hora de la sesion del lunes próximo se ocupe el Senado del proyecto que autoriza la compra de un terreno para el asilo de la infancia en Valparaiso.—Se suscita algun debate en que toman parte los señores Miers Cox, Tocornal i Presidente.—El señor Santa Cruz acepta la modificacion propuesta por el señor Senador de Nuble para tratar de este proyecto una vez desechado el que autoriza el uso de las aguas de regadío como fuerza motriz.—Terminados los incidentes, se procede a votar la indicacion del señor Santa Cruz.—Despues de algunas observaciones de varios señores Senadores sobre el orden de la tabla, se aprueba esta indicacion en la inteligencia que en todo este proyecto despues del relativo a constituir un Tribunal Arbitral para resolver las cuestiones pendientes con la «North and South American Construction Company».—Entrando a la orden del dia continua la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.—Se pone en discusion las indicaciones propuestas en la partida 31 «Oficina de Correos» «Gastos fijos».—El señor Ministro del Interior ratifica la indicacion que habia formulado para modificar la glosa del ítem propuesto por la Comision en succion con los ítem 319 a 321.—Se da por aprobado el ítem propuesto por la Comision en succion de los ítem 319 320 i 321.—Se aprueban las indicaciones relativas a los ítem 336, 341 i a que se mantenga el ítem 350.—Se da por aprobada la indicacion para suprimir el encabezamiento de los ítem correspondientes a las oficinas sucursales de Corveos de Santiago i designacion del local en que están ubicadas.—Se aprueba la que consulta un nuevo ítem desmes del 472 i la relativa al ítem 503.—Es deseable la formula para el señor Sarmiento don Enrique S. para consultar un ítem de ochocientos pesos, sueldo del administrador de Corveos de Talca.—Puesta en discusion la partida 32 «Correos», «Gastos variables», el señor Ministro propone nueva redaccion

para el ítem 1 que se sustituya la cita del año 1895 por la del año 1896, que se supriman el ítem 10 i el ítem 12.—Despues de algunas observaciones del señor Gandarillas, contestadas por el señor Ministro del Interior, se cierra el debate i se da por aprobada la partida en los ítem no observados.—Votadas sucesivamente las indicaciones formuladas por el señor Ministro del Interior se aceptan con tres votos en contra la primera i por asentimiento tácito las demas.—Se pasa a la partida 33 «Direccion General de Telégrafos».—Se da lectura al informe de la Comision i se suspende la sesion.—A segunda hora continua la discusion de la partida.—El señor Ministro del Interior propone que se consulten varios ítem nuevos, que retirará si encuentra dificultad para que sean aceptados.—El señor Balmaceda hace indicacion para disminuir a mil doscientos pesos el ítem 19, que se suprime el nuevo ítem 20.—Con motivo de algunas observaciones del señor Gandarillas, el señor Ministro retira sus indicaciones que el señor Santa Cruz hace suyas.—Cerrado el debate, se da por aprobada la partida en los ítem no objetadas, como asimismo las indicaciones de la Comision, i se procede a votar las indicaciones formuladas.—Se aprueban las indicaciones relativas a las oficinas telegráficas de San Francisco del Mostal i de Carelmapu, i se desechan las que tienen por objeto establecer oficinas telegráficas en Chépica i en Quilleco.—Sucesivamente se aprueban las dos indicaciones propuestas por el señor Balmaceda.—Se pone en debate la partida 34, «Telégrafos» «Gastos variables», con las indicaciones de la Comision.—El señor Rozas propone que se consulte un ítem de veinticinco mil pesos para construir una línea telegráfica de Valdivia a Calle-Calle, colocar un alambre mas entre Osorno i Puerto Montt i construir una línea telegráfica de Trumag a Quilacahuin i otro de Queilen a Quellon.—Despues de algunas observaciones del señor Ministro del Interior, el señor Senador de Llanquihue retira sus indicaciones.—El mismo señor Ministro propone que en los ítem 18 a 21 se diga «un alambre» en vez de «tres alambres» i «dos alambres».—Despues de algun debate en que toman parte varios señores Senadores, se dan por aprobados los ítem no observados i las indicaciones de la Comision que no han sido objetadas.—Se da por aprobada la indicacion del señor Ministro relativa a los ítem 18 a 21.—El ítem propuesto por la Comision para construir una línea telegráfica a los baños de Chillan resulta aprobado.—Puesta en discusion la partida 35, «Subvencion a Vapores i Telégrafos», usan de la palabra los señores Rozas, que formula algunas indicaciones que retira en vista de las observaciones del señor Ministro del Interior, i el señor Zañartu que hizo presente ciertas irregularidades en el servicio de las compañías Inglesa i Sud-Americana.—Siendo avanzada la hora, se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María	Ross, Agustín
Barros Luco, Ramon	Rozas, Ramon Ricardo
Castellon, Juan	Salas, José Rafael
Correa i Toro, Cárlos	Sanfuentes, Enrique S.
Fábres, José Clemente	Santa Cruz, Joaquin
Gandarillas, José Antonio	Santelices, Ramon E.
García Huidobro, Javier	Tocornal, José
Latorre, Juan José	Varela, Federico
Martínez, Marcial	Zañartu, Anibal
Matta, Guillermo	i los señores Ministros del
Miers Cox, Nathan	Interior i de Guerra i Ma-
Pereira, Luis	rina.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

*Dióse cuenta de la siguiente solicitud:*

«Santiago, 12 de diciembre de 1895.—Honorable Senado:

Siendo el sistema de concurso el medio que contribuye con mas eficacia a abrir nuevos mercados para el consumo i esportacion de los productos de la industria nacional, i habiéndose manifestado a esta Sociedad por algunos agricultores, la conveniencia en realizar alguna vez, un concurso únicamente del ramo de lechería, este Consejo, cumpliendo fielmente con el artículo 1.º de sus estatutos que dice:

«La Sociedad Nacional de Agricultura tiene por objeto propender por los medios que estén a su alcance al fomento de la agricultura, a la enseñanza za profesional i práctica de ella, al desarrollo i progreso de las industrias agrícolas», ha creído necesario organizar en la primera quincena de octubre del próximo año de 1896, un concurso que comprenda los siguientes puntos:

- 1.º Animales de lechería.
- 2.º Aparatos i máquinas para la elaboracion de la leche.
- 3.º Muestras de sus productos en todas sus formas.

Para realizar este concurso es menester hacer algunos gastos de instalacion, impresiones, premios, etc., etc., gastos que la Sociedad Nacional de Agricultura, no podría atender por los muy escasos recursos con que cuenta para su subsistencia, por lo tanto vengo en solicitar del Honorable Senado, a nombre del Consejo Directivo de la Sociedad la suma de cinco mil pesos.

Con fecha 10 de octubre del corriente año, el señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha dirijido un oficio a esta Sociedad, en el que se le participa que en el trascurso del año 1897 se celebrará en la ciudad de Baltimore, Estados Unidos de Norte América, una Exposicion Internacional a la cual desea concurrir el Gobierno de Chile, con algunos productos agrícolas, para lo cual se solicita colaboracion de la Sociedad Nacional de Agricultura.

A fin de poder coleccionar los distintos productos agrícolas que nuestro pais puede enviar a la citada Exposicion, se hace necesario tambien la inversion de alguna suma.

Con la suma de 5,000 pesos ya solicitada, este Consejo estima sería suficiente para atender al proyecto concurso de lechería i a la compra de los productos agrícolas que habrá de mandarse a la Exposicion de Baltimore.

Dios guarde a V. E.—**RAIMUNDO VALDES**, vicepresidente.—*A. Infante*, secretario.»

*Se mandó tenerla presente en la discusion del proyecto de presupuestos para 1896.*

El señor **Reyes** (Presidente).—No habiendo otro asunto de que dar cuenta, va a procederse a la eleccion de Mesa del Senado, que corresponde efectuar hoy.

*Se recibieron las cédulas de votacion.*

El señor **Reyes** (Presidente).—Dieciocho cédulas, número igual al de señores Senadores presentes en la Sala.

*Practicado el escrutinio, la votacion dió el siguiente resultado.*

PARA PRESIDENTE

Por el señor Reyes don Vicente...	12	votos
Por el señor Gandarillas don José Antonio.....	1	"
En blanco.....	5	"
<hr/>		
Total.....	18	votos

PARA VICE-PRESIDENTE

Por el señor Lazcano don Fernando.....	13	votos
En blanco.....	5	"
<hr/>		
Total.....	18	votos

El señor **Reyes** (Presidente).—Queda reelejida la actual mesa.

Si ningun señor Senador hace uso de la palabra antes de la órden del dia, entraremos a ella.

El señor **Latorre**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Latorre**.—Voi a decir simplemente dos palabras con el único propósito de recomendar a la Comision de Gobierno que tenga a bien evacuar cuanto antes su informe sobre el proyecto del Ejecutivo que concede un auxilio extraordinario de cuarenta mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

No entraré a esponer los fundamentos de esta concesion, pero si la Comision de Gobierno llamase a su seno al señor Ministro del Interior, que conoce este negocio i puede dar mejores datos como Intendente que fué de Valparaiso, yo creo que podría despachar pronto i fácilmente su informe.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—No necesito decir que me encuentro a las órdenes de la Comision de Gobierno i que con el mayor gusto pondré en su conocimiento los antecedentes relativos a este proyecto, que me son conocidos.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador de Mañe.

El señor **Gandarillas**.—La Comision de Gobierno no ha tomado en consideracion este proyecto

ni otros que están pendientes ante ella, porque no ha podido reunirse por las razones que ya he espuesto en otra sesion, lo que ha hecho que sea integrada accidentalmente.

Respecto de la recomendacion del honorable Senador por Valparaiso, creo que lo mas acertado seria que en la discusion de los presupuestos se formulara indicacion para conceder esta auxilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, consultando un item con este objeto. Así se evita el trámite de Comision sin perjuicio de que el señor Ministro del Interior dé al Senado las esplicaciones del caso.

El señor **Latorre**.—No tengo inconveniente alguno para adoptar el temperamento que ha indicado el señor Senador de Maule.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Para hacer indicacion, a fin de que en la primera hora de la sesion del lunes proximo, despues de los incidentes i sin alterar la tabla, se ocupe el Senado del proyecto que autoriza la compra de la «Quinta Mena» i cesion a la Sociedad Protectora de la Infancia en Valparaiso.

Este proyecto ha sido ya aprobado por la Cámara de Diputados, informado por la Comision del Senado i consta de un solo artículo, lo que hace presumir que su despacho no demandará mucho tiempo al Senado.

El señor **Tocornal**.—¿Está incluido en la convocatoria?

El señor **Santa Cruz**.—Sí, señor Senador.

El señor **Secretario**.—En la sesion de ayer se dió cuenta del mensaje que lo incluia entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las presentes sesiones.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador de Valdivia.

El señor **Miers Cox**.—Yo me opongo, señor Presidente, a la indicacion que acaba de formular el señor Senador de Bio-Bio. Con la práctica que ha venido introduciéndose de estar continuamente acordando preferencias que despues no se hacen efectivas porque se acuerdan otras i otras, no hacemos mas que entorpecer nuestras discusiones i que sean casi completamente estériles.

No es posible, tampoco, que estemos concediendo preferencias a proyectos de interes particular, cuando hai muchos otros negocios de avilente interes público i jeneral que esperan una resolusion del Senado.

Nos encontramos en los últimos dias del año i apenas hemos avanzado algo en la discusion de los presupuestos; tenemos entre manos negocios de grande interes público que no es posible postergar; i entre otros, el proyecto relativo a la Corte de Casacion que debe ser discutido al mátemas. En esta situacion no me parece prudente aceptar una preferencia de esta naturaleza.

Por último, yo declaro, señor Presidente, que me opondo a toda preferencia que se pida, salvo que se trata de algun negocio de grande interes nacional.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor **Tocornal**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Tocornal**.—La preferencia solicitada es para primera hora?

El señor **Santa Cruz**.—Sí, señor.

El señor **Tocornal**.—Y el proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz ¿para cuándo quedaria?

El señor **Santa Cruz**.—Yo he formulado mi indicacion solo para la primera hora, sin perjuicio de la tabla acordada.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como la indicacion del señor Senador por Bio-Bio se refiere solo a la primera hora, continuaria ocupando la órden del dia el proyecto relativo al aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz.

El señor **Tocornal**.—Yo modificaria la indicacion del honorable Senador de Bio-Bio en el sentido de que se trate del proyecto a que Su Señoría se ha referido una vez despachado el que autoriza el uso de las aguas de regadío como fuerza motriz.

El señor **Santa Cruz**.—Como es conveniente no interrumpir la unidad del debate, no tengo inconveniente para aceptar la modificacion que propone el señor Senador por Nuble, ya que ese proyecto se encuentra tan avanzado en su discusion, siempre que despues del proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío, se trate inmediatamente del que yo he tenido el honor de indicar.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Acepta Su Señoría la modificacion?

El señor **Santa Cruz**.—Sí, señor Presidente, a fin de guardar la unidad del debate i ya que se encuentra bastante avanzado el despacho de ese proyecto.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Ningún señor Senador usa de la palabra?

Terminados los incidentes va a votarse la única indicacion formulada, que es la del honorable señor Santa Cruz.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Senador por Bio-Bio, modificada por el honorable señor Tocornal, es para que se trate del proyecto relativo a la compra por el Estado de la quinta Mena i su cesion a la Sociedad Protectora de la Infancia en Valparaiso, inmediatamente despues de despachado el proyecto de lei sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz.

El señor **Barros Luco**.—¿De modo que quedaria postergado el negocio relativo a la constitucion de un Tribunal Arbitral para resolver las cuestiones pendientes con la Compañía Constructora de Ferrocarriles?

El señor **Reyes** (Presidente).—La memoria falla un poco; son tantas i tan diversas las preferencias que se han acordado.

El señor **Secretario**.—En una de las últimas sesiones se acordó tratar del proyecto a que se refiere el señor Senador de Tarapacá inmediatamente des-

pues de despachado el proyecto sobre aprovechamiento de aguas de regadío como fuerza motriz.

El señor **Matta**.—Segun entiendo, en ese proyecto se trata de dar cumplimiento a una cláusula del contrato celebrado por el Gobierno con la Compañía.

El señor **Santa Cruz**.—Exacto.

El señor **Barros Luco**.—Solo despues de este negocio vendria la discusion del proyecto relativo al Asilo de la Infancia de Valparaiso.

El señor **Santa Cruz**.—Está bien, señor; desde que mi idea no es alterar el orden de las preferencias acordadas, i sin embargo de que a este proyecto el Senado le habia acordado esa preferencia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entonces ¿queda modificada en este sentido la indicacion de Su Señoría?

El señor **Santa Cruz**.—Sí, señor; acepto que mi indicacion se vote en esa inteligencia.

El señor **Balmaceda**.—¿Todavía hai acordada otra preferencia que ha venido dejándose a un lado, i es la relativa al proyecto sobre los premios de los profesores jubilados?

El señor **Reyes** (Presidente).—Sobre ese asunto el Senado no ha tomado, en realidad, acuerdo alguno. Cuando se discutía el proyecto sobre jubilacion de los empleados públicos separados de sus puestos en 1891, se insinuó la idea de discutir inmediatamente despues de éste el que se refiere a los premios de los empleados de Instruccion, i, al efecto, se pidió esa inclusion en las convocatorias de la convocatoria a sesiones extraordinarias. El honorable Senador por O'Higgins solicitó en seguida del señor Ministro de Instruccion Pública algunos datos sobre este negocio, que aun no se han recibido.

Nada hai, pues, acordado sobre este particular; pero si Su Señoría desea hacer indicacion a este respecto, podria formularla en la próxima sesion, pues ya han terminado los incidentes.

El señor **Balmaceda**.—Ya me sé, si han llegado estos datos.

El señor **Secretario**.—Los datos solicitados por el señor Senador de O'Higgins aun no han llegado, pero si los que habia pedido Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—¿Cuáles?

El señor **Secretario**.—No están en la Mesa; pero Su Señoría pidió algunos datos que ya han sido enviados por el señor Ministro.

El señor **Balmaceda**.—¿Sobre el número de profesores jubilados?

El señor **Secretario**.—Me parece que sí, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Como ya se han dado por terminados los incidentes, dejaremos este asunto para una próxima sesion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a tomarse votacion sobre la indicacion del señor Senador de Bio-Bio.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Senador de Bio-Bio es para que se trate del proyecto sobre adquisicion de la «Quinta Menas» una vez despachado el relativo a autorizar al Presidente de la República para constituirse el Tribunal Arbitral a que se refiere el artículo 20 del contrato celebrado

con la «North and South American Construction Company.»

El señor **Miers Cox**.—¿Inmediatamente despues de despachados los asuntos a que se habia acordado preferencia anteriormente?

El señor **Reyes** (Presidente).—De estos dos proyectos que se han determinado, el relativo a fuerza motriz de las aguas de regadío i el referente a la constitucion de un Tribunal Arbitral.

*Votada la indicacion del señor Santa Cruz, resultó aprobada por unanimidad.*

El señor **Balmaceda** (al votar).—Sí, señor; sin perjuicio de pedir preferencia para el proyecto sobre jubilaciones a que me he referido, cuando lo crea oportuno.

El señor **Reyes** (Presidente).—Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

Va a darse lectura al acta de la última sesion en que se trató del proyecto de lei de presupuestos a fin que los señores Senadores refresquen sus recuerdos acerca de las indicaciones que han quedado por votarse.

El señor **Secretario**.—La partida que quedó pendiente es la 31, «Oficinas de Correos», i el acta de la sesion de 12 del actual di e:

«Considerados en seguida los ítem correspondientes a la seccion titulada «Provincia de Santiago», de esta misma partida, el señor Ministro del Interior pidió se modificara en los términos siguientes la glosa del ítem propuesta por la Comision en sustitucion de los ítem 319, 320 i 321 del proyecto:

«Ítem ... Para la distribucion de la correspondencia en Santiago, no pudiendo exceder de un centavo el cobro que los carteros hagan por cada carta o periódicos. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 13,800»

El señor **Fábres**.—¿Qué se lee, señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Se está leyendo, señor Senador, la parte del acta de la última sesion en que se trató del proyecto de lei de presupuestos, a fin de refrescar los recuerdos de los señores Senadores sobre las indicaciones del honorable Ministro del Interior, en la partida 31, que quedaron por votarse; i se ha empezado la lectura por la indicacion del señor Ministro relativa a cambio de glosa de los ítem 319, 320 i 321.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Están en la partida 55 del proyecto, «Seccion de Carteros.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Parece que el señor Senador por O'Higgins se está fijando en las actas de la Comision.

El señor **Fábres**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—No se trata de las actas de la Comision, señor Senador.

El señor **Fábres**.—Entonces ¿qué es lo que se está leyendo?

El señor **Secretario**.—Las indicaciones formuladas por el honorable Ministro del Interior en la sesion del jueves de la semana pasada i que quedaron por votarse.

El señor **Fábres**.—Está bien, señor Presidente.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Voy a continuarse la lectura del acta, señor Ministro.

El señor **Secretario** (continuando la lectura).—«Que el ítem 336, que consuta doce mil pesos para gastos de oficina i cierros de paquetes de correspondencia, se eleva a catorce mil pesos; que en el ítem 341 se instituya la cita del año 1885 por la del año 1870; que se mantenga el ítem 350, sueldo de un oficial auxiliar, suprimido por la Comisión.»

El señor **Fábres**.—¿Cuál es la indicación, señor Secretario?

El señor **Secretario**.—La Comisión propone, honorable Senador, que se suprima el ítem 350; el señor Ministro del Interior pide que se mantenga ese ítem.

Propone, además, el señor Ministro del Interior «que se suprima en el encabezamiento los ítem correspondientes a cada una de las oficinas sucursales de correos de Santiago la designación del lugar en que estas oficinas están ubicadas.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Es decir, que se suprima la designación que se hace en la glosa del local que ocupan las oficinas. Así, donde dice: «A la administración Santiago 2 (Avenida de la República, 14), se suprime el nombre de la calle.

El señor **Secretario** (continuando).—«Después de haber hecho el señor Ros algunas otras variaciones acerca de la indicación para elevar a catorce mil pesos el ítem 336, las cuales fueron contestadas por el señor Ministro del Interior, el señor Sanfuentes don Enrique S. pidió se consultara en el lugar correspondiente el sueldo de un administrador de correos para la Rincónada del Parícuti.»

Cerrado el debate se dieron por aprobados los ítem acerca de los cuales no se había hecho observación, i siendo avanzada la hora se levantó la sesión, quedando pendientes las indicaciones formuladas.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Hoy en votación las indicaciones formuladas en la partida 31.

Pero parece que el honorable Ministro del Interior había pedido la palabra...

Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Había pedido la palabra, señor Presidente, solo para hacer notar la diferencia de redacción entre la indicación de la Comisión i la proposición que me ha permitido someter al criterio de la Cámara.

La Comisión propone que este servicio se haga gratuitamente. Ahora bien, se me ha observado que la correspondencia que debe distribuirse gráti, o no se reparte o llega muy tarde a su destino, por la razón muy natural de que los carteros no tienen interés en repartirla oportunamente.

A fin de evitar este inconveniente, yo he propuesto que se pague siquiera un centavo por cada carta o periódico, en vez de dos centavos, como se cobraba antiguamente.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Actualmente, señor Ministro, se paga un centavo por cada carta o papel

que los carteros llevan a domicilio, quiera o no el destinatario que se la lleven, porque en el correo hai la idea de que se tiene obligación de recibirla.

En la Comisión se estudió este punto con el señor Ministro i en vista de las observaciones que se hicieron, para salvar estos inconvenientes por varios señores Senadores i Diputados, se acordó refundir los ítem 319, 320 i 321 en uno solo que diga: «Para la distribución de la correspondencia en Santiago, debiendo ser gratuito el reparto a domicilio de la correspondencia a Lima, 13,800 pesos.»

Con la indicación del señor Ministro subsistirían los inconvenientes que se desea corregir. Tendríamos, como sucede hoy, que cualquier industrial o persona que establezca un negocio, tienda, etc., dirija cartas a domicilio para anunciar esto al público, teniendo los destinatarios que pagar uno o dos centavos al cartero, aun cuando aquél no quiera recibirla.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Como no debe ser objeto de la discusión de los presupuestos i como se trata de un simple ensayo, retiro mi indicación.

El señor **Reyes** (Presidente).—No habiéndose hecho otra observación al inciso propuesto por la Comisión en reemplazo de los ítem 319, 320 i 321 del proyecto de presupuesto, si no se exige votación, lo daría por aprobado.

El señor **Miers Cox**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entonces se tomará votación.

El señor **Miers Cox**.—I la razón que tengo para oponerme a la indicación de la Comisión es, señor Presidente, que si bien, que se paga a los carteros por cada carta o periódico que reparten, recibimos tardamente nuestra correspondencia, cuando este servicio se haga gratuitamente, no la recibiremos nunca.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si Su Señoría se opone, se tomará esta vez votación.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—No está retirada la indicación del señor Ministro!

El señor **Reyes** (Presidente).—Sí, señor Senador.

Lo que estaba en votación era el ítem propuesto por la Comisión i la modificación indicada por el señor Ministro del Interior; pero el honorable Senador por Valdivia no se refiere a la indicación del señor Ministro, sino a la de la Comisión.

El señor **Miers Cox**.—Efectivamente, el señor Ministro ha retirado su indicación, que yo aceptaba, pero yo quería observar que, estableciendo que este servicio será gratuito, el cartero en repartir la correspondencia será mejor que al presente.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Su Señoría desea que se vote la indicación de la Comisión?

El señor **Miers Cox**.—No, señor Senador; deseaba solamente que quedara constancia de mi voto en contra i de que yo aceptaba la indicación del señor Ministro.

El señor **Reyes** (Presidente).—Quedará constancia en el acta de lo expresado por Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Porque me parece mas conveniente, señor Presidente, que se pague el reparto de la correspondencia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se hace observacion, daré por aprobado el ítem con el voto en contra del señor Senador por Valdivia.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—El ítem 336, para gastos de oficina i envío de paquetes de correspondencia, debe elevarse, segun la indicacion del señor Ministro, de 12,000 a 14,000 pesos.

El señor **Santa Cruz**.—Parece que no se ha hecho oposicion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador hace observacion, daré por aprobada esta indicacion.

El señor **Ross**.—Yo hice observaciones contrarias al aumento que se propone, así es que pido se tome votacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—No lo recordaba, señor Senador; tiene razon Su Señoría.

Se tomará votacion.

*Votada esta indicacion, fué aprobada por quince votos contra siete.*

El señor **Secretario**.—En el ítem 341 ha propuesto el señor Ministro sustituir la cita del año 1885 por la del año 1870.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no se trata sino de un simple error tipográfico, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—El ítem 350—que viene por primera vez en el presupuesto,—pide la Comision que sea suprimido. El señor Ministro ha hecho indicacion para que se mantenga.

*Votada la indicacion del señor Ministro, fue aprobada por once votos contra diez.*

El señor **Secretario**.—Sigue la indicacion del señor Ministro para suprimir en el encabezamiento de los ítem correspondientes a cada una de las oficinas sucursales de Correos de Santiago la designacion del lugar en que estan ubicadas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—A continuacion del ítem 472, propone el señor Ministro que se consigne el siguiente:

«Ítem ... Sueldo de un administrador ambulante para el ferrocarril entre Cauquéos i Parral. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 720»

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Háí antes otra indicacion.....

El señor **Secretario**.—Se ha tomado nota de las indicaciones en el órden en que han sido formuladas.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Está bien, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría; sin embargo, me permito observar al señor Senador que estamos en votacion.

El señor **Miers Cox**.—¡Ah!

*Votada la indicacion, fué aprobada por diezinneve votos contra dos.*

El señor **Secretario**.—La otra indicacion del señor Ministro es para elevar a 360 pesos el ítem 503, que consulta 200 pesos para arriendo de oficina de la Administracion de Correos de Bálnes.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no recuerdo que se haya hecho observacion a este aumento, si algun señor Senador se opone, daría por aprobada la indicacion.

El señor **Balmaceda**.—Mejor es votarla, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

*Votada la indicacion, fué aprobada por once votos contra diez.*

El señor **Secretario**.—La indicacion del honorable Senador por Coquimbo es para que a continuacion del ítem 465, se consulte un ítem que diga:

«Ítem ... Sueldo del administrador de Rinconada del Parral. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 800»

El señor **Ross**.—Yo no sé, señor, que se hayan alegado razones en favor de esta indicacion.

El señor **Gandarillas**.—El administrador de Correos de Parral tiene solamente 460 pesos de sueldo.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Al formular esta indicacion, yo di las razones en que la fundaba i no tengo para qué repetirlas ahora que estamos en votacion.

El señor **Gandarillas**.—Yo creo que hasta quedó en nada la indicacion.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Nó, señor.

El señor **Ross**.—Me parece que deben haber administradores de Correos en las cabeceras de provincia i departamento; pero aquí se trata de un pueblo insignificante.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Nó, señor; es un pueblo mui importante.

Si se reabre el debate.....

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no puede reabrirse el debate sin asentimiento unánime, procederemos a votar la indicacion.

*Resultó desechada por doce votos contra nueve.*

El señor **Reyes** (Presidente).—Pasaremos a la partida 32.

El señor **Secretario**.—Que dice «Partida 32, Correos.—Gastos variables, 693,000 pesos.»

El señor **Miers Cox**.—Me permite el señor Presidente.....

Me parece que no se ha tomado en consideracion el ítem 614 i el nuevo propuesto por la Comision, la que dice en su informe:

«Se ha elevado de 600 a 800 pesos el ítem 614, sueldo del administrador de Correos de la Union, i a continuacion del ítem 612 se ha intercalado este otro:

Ítem ... Sueldo del administrador de Corral. Lei de presupuestos de 1896, 600 pesos.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Estaba en discusion la partida 31 con las modificaciones propuestas por la Comision. Cerrado el debate se dieron por aprobados todos los ítem de la partida i las indica-

ciones de la Comision que no habian sido observadas.

El señor **Miers Cox**.—Está bien, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—En esta partida 32 no hai modificaciones de la Comision; de manera que está en discusion tal como ha venido en el presupuesto primitivo.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—He pedido la palabra, señor Presidente, para rogar a la Cámara que tenga a bien hacer en esta partida las siguientes modificaciones:

Que el ítem 1 se redacte en esta forma:

«Ítem ... Para pago de comisiones a los administradores de estafetas; leyes de 22 de febrero de 1858 i de 17 de octubre de 1870, i leyes de presupuestos de 1894 i 1896 65,000 pesos», suprimiendo el resto del ítem por no ser necesario. La razon de esto la conoce el Senado; hace poco se aprobó aquí un suplemento a esta partida de 25,000 pesos, por cuanto la cantidad consultada en el presupuesto era insuficiente.

La segunda observacion que tengo que hacer es relativa al ítem 5 que contiene un error. Dice «impresion de documentos destinados al uso de Correos para 1895», debiendo decir «para 1896.»

En seguida me permito proponer aquí la supresion del ítem 10, «para adq. impresion de estampillas, tarjetas i sobres postales, 20,000 pesos», porque en virtud de la lei de 83 este gasto debe pasar al presupuesto de Hacienda.

Por la misma razon propongo que se suprima aquí el ítem 12 «para impresion de un guia postal.»

El señor **Gandarillas**.—Me parece haber entendido que el señor Ministro manifestó en una de las sesiones anteriores que con las indicaciones que se proponia hacer se aumentaban unas partidas i se disminuian otras, de tal manera que habria una disminucion total de treinta i dos mil pesos. No sé si esta disminucion va a ser consultada en otras partidas.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—El proyecto de presupuestos primitivo importaba en este ramo 978,614 pesos, que con las modificaciones de la Comision quedó en 968,391 pesos; i con las indicaciones propuestas ahora, su monto es de 965,683 pesos, lo que representa una disminucion de 13,000 pesos mas o ménos respecto del proyecto primitivo.

El señor **Gandarillas**.—Yo creia que el señor Ministro habia dicho que iba a proponer algunos aumentos, pero que, en cambio, iba a proponer tambien algunas disminuciones i que estas disminuciones serian superiores a los aumentos en diecisiete mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Talvez padeci un error; es trece mil pesos la diferencia.

El señor **Gandarillas**.—Pero estas disminuciones que propone el señor Ministro son ilusorias,

porque el gasto para el Estado es el mismo, de que los ítem no se suprimen sino que pasan a otra parte. Así es, pues, que yo he sufrido una verdadera decepcion, i si hubiera sabido que eran éstas las indicaciones que iba a hacer el señor Ministro, habria formulado algunas observaciones acerca de ellas.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Debo dar una excusa al honorable Senador. Las cantidades pedidas por el que habla no tienen otro objeto que consultar verdaderas necesidades del servicio, representadas por las oficinas correspondientes, i creí que era mi deber tratar de satisfacerlas.

El señor **Gandarillas**.—No dudo que Su Señoría ha cumplido su deber como Su Señoría lo entiende. Pero, en la Comision se tomaron en consideracion todas estas peticiones i ahí el señor Ministro del Interior convino en que eran exajeradas. De manera que, cuando de nuevo se formularon aquí, yo no tuve observacion que hacer en atencion a que el ser Ministro ofrecia hacer un ahorro de treinta i dos mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—De trece mil pesos.

El señor **Santa Cruz**.—Yo llamo la atencion del honorable Senador por el Maule a que la cantidad consultada en el presupuesto es todavía mucho mayor a la que propone el señor Ministro.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún otro señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra? Cerrado el debate.

En votacion la partida.

Se darán por aprobados los ítem que no han merecido observacion, i se concretará la votacion a las indicaciones hechas por el señor Ministro del Interior.

El señor **Secretario**.—La primera indicacion del señor Ministro del Interior es para que el ítem 1 se redacte en estos términos:

«Ítem 1 Para pago de comision a los administradores de estafeta. Leyes de 22 de febrero de 1858, de 17 de octubre de 1870 i de presupuestos de 1894 i 1896... \$ 65,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

*Pué aprobada por dieziocho votos contra tres.*

El señor **Secretario**.—La otra indicacion es para que se sustituya la cita del año 1895 por el año 1896.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como se trata de un simple error tipográfico, daremos por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Siguen las indicaciones para suprimir los ítem 10 i 12.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si al Senado le parece, se votará conjuntamente la supresion de estos dos ítem.

Acordado.

I si ningún señor Senador pidiera votacion, podria darse por aprobada la supresion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Dice la partida 33:

Partida 33.—Direccion Jeneral de Telégrafos.—Gastos fijos, 563,863 pesos.

El señor *pro-Secretario*.—La Comisión dice en su informe:

«Partida 33 — Dirección Jeneral de Telégrafos.— Gastos fijos.—El secretario de la Dirección de Telégrafos goza actualmente de un sueldo anual de 3,000 pesos. El proyecto propone en su ítem 2 que se eleve a 4,000 pesos. Este aumento no ha sido aceptado por la Comisión que, en consecuencia, es propenso reducir el espresado ítem 2 a la suma de 3,000 pesos, que tiene en el presupuesto vijente.

#### *Oficina de Iquique*

Segun datos proporcionados por la Dirección Jeneral de Telégrafos, las oficinas de Iquique, Tocopilla i Antofagasta se encuentran en una situación excepcional que aconseja aumentar el sueldo de sus empleados i consultar un personal mayor que el existente. Dice la Dirección que los empleados de aquella zona, apénas sirven dos o tres meses en las oficinas del Estado cuando abandonan sus empleos e ingresan a las empresas industriales que les pagan mejores sueldos. Resulta de aquí que el Estado tiene que gastar fuertes sumas en los pasajes que hai que pagar a los nuevos empleados que se envían. Este cambio continuo oriжина, por otra parte, dificultades perjudiciales al servicio.

El aumento de personal obedece a que el movimiento de las oficinas ha alcanzado un considerable desarrollo, segun lo dejan ver algunos datos estadísticos proporcionados por la Dirección.

En el primer semestre de 1894 se transmitieron por la oficina de Iquique 518,745 palabras i se recibieron 527,968. En el primer semestre del año actual se transmitieron 709,399 palabras i se recibieron 554,164, lo cual da un total de mayor trabajo en el primer semestre del presente año de 208,850 palabras. Si se toma en cuenta el servicio de retrasmision de esta oficina esta diferencia alcanza a 400,000 palabras.

Igual cosa sucede en las oficinas de Antofagasta i Tocopilla, así es que la Comisión considera justificada los aumentos que se proponen en el proyecto.

Se ha aceptado, además, a propuesta del señor Ministro, elevar de 2,000 a 2,400 pesos el ítem 34, sueldo de un sub-inspector, de 1,500 a 1,800 pesos; el ítem 35, sueldo de un segundo empleado, i de 8,400 a 10,500 pesos el ítem 37, redactándolo así:

Item 37 Sueldo de siete empleados terceros, con mil quinientos pesos anuales cada uno. Leyes de presupuestos de 1890, 1892, 1894, 1895 i 1896..... \$ 10,500

La Comisión considera conveniente que se establezca el servicio nocturno de telégrafos en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Santiago i Valparaíso. Si se cree oportuno llevar a cabo esta idea, habría que consultar a continuación del ítem 38 este otro:

Item ... Sueldo de dos empleados para el servicio nocturno, con mil quinientos pesos anuales cada uno. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 3,000

#### *Oficina de Coleta Buena*

Los ítem 41 i 42, que consultan el sueldo del empleado i el arriendo de la oficina, han sido suprimidos.

#### *Oficina de Tocopilla*

El ítem 47, sueldo de un primer empleado, se ha elevado de 1,200 a 1,500 pesos, i el ítem 48, sueldo de un segundo empleado, de 1,000 a 1,200 pesos.

#### *Oficina de Antofagasta*

El ítem 55, sueldo de un sub-inspector i primer empleado, se ha elevado de 1,800 a 2,000 pesos; el ítem 56, sueldo de un segundo empleado de 1,400 a 1,500 pesos, i el ítem 57 de 6,000 a 6,500 pesos, redactándolo así:

Item 57 Sueldo de cinco terceros empleados, con mil trescientos pesos anuales cada uno. Leyes de presupuestos de 1887, 1890, 1894, 1895 i 1896..... \$ 6,500

Obedeciendo al propósito de establecer el servicio nocturno, se ha consignado el siguiente ítem nuevo:

Después del 57:

Item ... Sueldo de un empleado para el servicio nocturno. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 1,500

#### *Oficina de Caracoles*

Se ha suprimido la palabra «traspaso», que se lee en los rubros de las oficinas de Caracoles i de Chañaral, los cuales figuran después de los ítem 54 i 82.

#### *Oficina de Tres Puntas*

Se ha agregado al rubro del ítem 86, que consulta sueldo de un celador, la siguiente frase: «que estará a cargo del teléfono.»

#### *Oficina de Valparaíso* (páj. 105 del proyecto)

El ítem 210, sueldo de un primer empleado, se ha elevado de 1,800 a 2,000 pesos, i el ítem 2, sueldo de un segundo empleado, de 1,200 a 1,500.

A continuación del ítem 214 se ha agregado este otro:

Item ... Sueldo de un empleado para el servicio nocturno. Lei de presupuestos para 1896..... \$ 1,200

#### *Oficina de Bellavista*

Se ha suprimido el ítem 219, i en su lugar se han colocado los siguientes:

Item ... Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 1,000  
 " ... Id. de dos segundos empleados, con novecientos pesos anuales cada uno. Lei de presupuestos de 1896..... 1,800

#### *Oficina de Santiago*

El ítem 237, sueldo de un sub-inspector i primer empleado, se ha elevado de 2,000 a 2,400 pesos, i el ítem 238 de 2,400 a 3,000 pesos, en esta forma:

Item 238 Sueldo de dos segundos empleados, con mil quinientos pesos anuales cada uno. Leyes de presupuestos de 1888, 1892, 1893, 1895 i 1896..... \$ 3,000

Se han consignado, además, los siguientes ítem nuevos:

Despues del 238:

Item ... Sueldo de un empleado para el servicio nocturno. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 1,200
" ... Id. de un mensajero para el servicio nocturno. Lei de presupuestos de 1896.....	500

A continuacion del ítem 277 se han intercalado dos nuevos ítem destinados a establecer una oficina telegráfica en Cartajena, durante los meses de verano, en los términos siguiente:

*Oficina de Cartajena*

Item ... Sueldo de un empleado, por cuatro meses. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 200
" .. Arriendo de oficina. Lei de presupuestos de 1896.....	40

*Oficina de Nancagua*

El ítem 310, que consulta 120 pesos para arriendo de esta oficina, ha sido aumentado a 240.

*Oficina de Curicó*

A continuacion del ítem 327 se ha agregado este otro:

Item ... Sueldo de un cuarto empleado. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 600
---	--------

*Oficina de Llico*

Se ha agregado a continuacion del 338 un ítem nuevo destinado a arriendo de casa para la oficina, en estos términos:

Item ... Para arriendo de casa. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 180
--	--------

Se ha hecho presente la necesidad de establecer una oficina telegráfica en Pequen, asiento de la Municipalidad del mismo nombre, i la comision ha acordado con este objeto consignar a continuacion del ítem 339 este otro:

*Oficina de Pequen*

Item ... Sueldo de un empleado. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 420
--	--------

*Oficina de Yerbos Buenas*

A continuacion del ítem 376, que consulta el sueldo del empleado de esta oficina, se ha colocado este otro:

Item ... Arriendo de oficina. Lei de presupuestos para 1896.....	\$ 120
--	--------

*Oficina de Ninhue*

Se ha elevado de 420 a 500 pesos el ítem 409, sueldo del primer empleado de esta oficina.

*Oficina de Portezuelo*

Se ha elevado tambien de 420 a 500 pesos el ítem 412, sueldo del primer empleado.

*Oficina de Villa del Carmen*

Se han suprimido las palabras «a Pemuco» con que termina este rubro, que figura despues del ítem 424.

*Oficina de Concepcion*

El ítem 452, sueldo de un empleado cajero, se ha reducido de 900 a 800 pesos, que es lo que tiene en a actualidad.

*Oficina de San Rosendo*

El personal de esta oficina, que figura en el proyecto, es mui superior al que establecio el presupuesto vijente. Estas variaciones se habian introducido en la intelijencia de que en San Rosendo deberia hacerse el servicio de transmision de telegramas en tránsito a toda la Alta i Baja Frontera i a la rejion austral; pero estudios posteriores de la Direccion de Telégrafos han hecho ver que el servicio puede hacerse mejor i con mas economia colocando un alambre mas entre Santiago i San Rosendo.

Esta idea ha sido aceptada por la Comision i, en consecuencia, se propone reducir el personal de la oficina de San Rosendo a lo que es en la actualidad, sustituyendo para este efecto los ítem 489 a 495 inclusive por estos otros, que son los que figuran en el presupuesto vijente:

*Oficina de San Rosendo --Traspaso*

Item ... Sueldo de un primer empleado. Leyes de presupuestos de 1887 i 1892.....	\$ 1,200
" ... Id. de un segundo empleado. Leyes de presupuestos de 1887 i 1892.....	900
" ... Id. de un tercer empleado. Leyes de presupuestos de 1890 i 1892.....	800
" ... Id. de un cuarto empleado. Lei de presupuestos de 1892.....	720
" ... Id. de un esalador ambulante. Lei de presupuestos de 1895.....	720
" ... Arriendo de oficina. Lei de presupuestos de 1895.....	600

Se ha acordado establecer una oficina telegráfica en Antuco, i al efecto hai necesidad de consultar, a continuacion del ítem 507, los siguientes, propuestos por el señor Ministro:

*Oficina de Antuco*

Item ... Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 900
" ... Id. de un esalador. Lei de presupuestos de 1896.....	500
" ... Arriendo de oficina. Lei de presupuestos de 1896.....	120

*Oficina de Angol*

El personal de esta oficina aparece disminuido en el proyecto obedeciendo a la idea de convertir en oficina de retransmision a toda San Rosendo.

Como no se ha dado cabida a esta idea por haberse adoptado otro procedimiento para mejorar el servicio teleográfico de las provincias australes, hai que modificar el personal de empleados de la oficina de Angol que consulta el proyecto.

En consecuencia, os proponemos sustituir los ítem 521 a 523 inclusive por estos otros:

*Oficina de Angol. --Traspaso i oficina jefe*

Item ... Sueldo del sub-inspector. Leyes de presupuestos de 1883 i 1892..	\$ 1,800
" ... Id. de un segundo empleado. Leyes de presupuestos de 1883 i 1892.....	1,200

Item ... Id. de dos terceros empleados, con novecientos pesos anuales cada uno. Leyes de presupuestos de 1887, 1892 i 1893.....	\$ 1,800
" ... Id. de tres cuartos empleados, con setecientos veinte pesos anuales cada uno. Leyes de presupuestos de 1892 i 1893.....	2,160

*Oficina de la Union*

El ítem 606, que consulta el arriendo de esta oficina, se ha elevado de 300 a 600 pesos.

Antes del ítem 618, debe ponerse este rubro: «Oficina de Cancera.»

*Oficina de Quellon*

Se han suprimido, a indicacion del señor Ministro, los ítem 668 a 670 inclusive, relativos a esta oficina.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las modificaciones propuestas por la Comision; pero, como ha llegado el término de la primera hora, se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

A SEGUNDA HORA

El señor **Reyes** (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador

El señor **Rozas**.—En el informe de la Comision mixta se dice que, a indicacion del señor Ministro del Interior, se han suprimido los ítem 668 a 670 inclusive, que consultan los sueldos de un empleado i dos celadores i una cantidad para arriendo de oficina en Quellon.

Desearia saber las causas que han inducido al señor Ministro para pedir estas supresiones, porque me propongo solicitar que se mantengan estos ítem por razones que espondré oportunamente.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—

La razon que se hizo valer en el seno de la Comision para pedir que se suprimieran los ítem 668, 669 i 670, fué la de no haberse construido aquéllas líneas, de manera que, no habiendo líneas telegráficas, tan poco podian instalarse oficinas.

I ya que hago uso de la palabra, señor Presidente, voi a permitirme hacer presente al Senado ciertas necesidades que han sido representadas al Ministerio para que los señores Senadores las aprecien en lo que valgan.

Se ha solicitado del Ministerio la creacion de tres nuevas oficinas: una en San Francisco del Mostazal, donde hai un centro de poblacion relativamente considerable; pues, segun el último censo, aquel pueblo tiene como seis mil habitantes. Se trata de servir a este centro de poblacion únicamente con la instalacion de una oficina telegráfica que importaria, toman-

do en cuenta el arriendo del local i el pago de empleados, ochocientos cuarenta pesos, seiscientos pesos para pagar un empleado i doscientos cuarenta para arriendo de un local para oficina.

Otra de las necesidades representadas al Ministerio es la de una oficina de la misma clase en Chépica, poblacion ubicada en el departamento de Curicó i que probablemente llegará a ser también cabecera del nuevo departamento de Santa Cruz, que se trata de crear. Los vecinos de Chépica han hecho esfuerzos considerables para conseguir la construccion de una línea telegráfica, para lo que han erogado alguna suma; el mantenimiento de una oficina importaria mas o ménos seiscientos pesos al año.

La tercera necesidad que se ha hecho presente al Ministerio, es la de una oficina análoga a la anterior en Quilleco, entre los Anjeles i San Antonio. Actualmente está construyéndose un línea telegráfica entre estos dos puntos, línea que pasa por Quilleco, poblacion cabecera de la comuna del mismo nombre, i que podría ser aprovechada por el vecindario de dicha comuna.

La instalacion de esta oficina importaria el desembolso de seiscientos pesos al año.

Estas son las tres necesidades que, como digo, se han representado al Gobierno, i que yo, en cumplimiento de mi deber, me hallo en el caso de hacer presentes al Senado, para que resuelva lo que estime conveniente sobre el particular.

Hai todavía otra necesidad que, a mi juicio, debe también satisfacerse. En la Comision mixta se aprobó un ítem destinado a la construccion de una línea telegráfica a Catchmapu; pero no se aprobó el gasto correspondiente para la de la respectiva oficina.

Así es que, si el Senado tuviera a bien aprobar el ítem propuesto por la Comision para tender aquella línea, sería conveniente consultar también el gasto de una oficina ascendente a novecientos veinte pesos al año.

Estas son las observaciones que tengo que hacer respecto de la partida 33.

El señor **Reyes** (Presidente).—El señor Ministro hace indicacion en el sentido de que se agreguen al presupuesto los ítem a que Su Señoría se ha referido?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Hago indicacion en ese sentido en la intelijencia de que sean aceptados por el Senado. Pero si merecieran observaciones de parte de los señores Senadores, los retiraría, porque no quiero embarazar la marcha de los presupuestos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Está en discusion la partida con las modificaciones introducidas por la Comision i con las que acaba de formular el señor Ministro del Interior.

El señor **Rozas**.—¿Las observaciones que yo he tenido el honor de formular?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Se refieren a otra partida. Yo principié por contestar al señor Senador por Llanquihue; i, a propósito de esta partida, me he permitido indicar al Senado las necesidades que se me habia hecho presente i que sería oportuno satisfacer.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—El ítem 28 de la partida correspondiente en el presupuesto vijente de 1895 consulta mil doscientos pesos, sueldo de un empleado encargado del despacho, distribucion i cuidado de los útiles i materiales de los telégrafos del Estado; i el ítem 19 de la partida en discusion del presupuesto para el año próximo de 1896 consulta para ese mismo empleado, no ya mil doscientos pesos sino mil ochocientos, aumentando, por consiguiente, este sueldo en seiscientos pesos.

Creo que este aumento no fué aceptado por la Comision; i, sin embargo, en el informe de dicha Comision no aparece eliminado. Por lo que a mí toca, pienso, señor, que no debe ser aceptado por la Cámara ese aumento de sueldo.

El individuo que desempeña ese puesto es un agente comercial de Valparaíso que arrienda al Fisco en la suma de mil ochocientos pesos la bodega en que se depositan los útiles i materiales de los telégrafos i ocupa, además, sus propias lanchas en la carga i descarga de esos mismos útiles i materiales.

I, como si todavía esto fuera poco, se consulta en el presupuesto para 1896 el sueldo de un empleado auxiliar, en un ítem introducido ahora por primera vez, porque ántes no existía. Ese ítem es el que lleva el número 20 con el rubro de: «Sueldo de un empaquetador. Lei de presupuestos de 1896, 480 pesos.»

La aceptacion de este ítem anula casi por completo las funciones de que está encargado el otro empleado superior, cuyo sueldo de mil ochocientos pesos se consulta en el ítem 19; pues dicho empleado, como jefe, descansará en un todo en el auxiliar, quien se ocupará esclusivamente del despacho de los fardos de pasto, de los cajones de aisladores, de los rollos de alambre i de todos los demas útiles i materiales que vienen embalados del extranjero i no hai para qué empaquetarlos de nuevo.

De manera que este nuevo empleado no tiene objeto alguno, porque el pasto llega enfardado a la bodega i todos los demas artículos vienen, como digo, empaquetados de Europa, i, por consiguiente, no hai nada que empaquetar ni embalar. Consultar este ítem en el presupuesto equivale, por lo tanto, a botar el dinero del Estado, sin provecho alguno para nadie i con evidente menoscabo de los intereses fiscales; de tal modo que yo pediría la supresion de este ítem i que se dejase el sueldo del otro empleado a que se refiere el ítem 19 en la cantidad que consulta el presupuesto vijente de 1895, es decir, en mil doscientos pesos.

Como acabo de manifestarlo, la Comision mista, que ha elaborado con paciente minuciosidad el presupuesto para el año próximo de 1896, habia dejado este sueldo, que ahora aparece por la suma de mil ochocientos pesos, reducido a mil doscientos, que es la consultada en el presupuesto del año en curso, i talvez por un olvido aparece aumentado a mil ochocientos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

S. M. DE S.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Estos ítem fueron aprobados por la Comision mista, i así resulta del informe. De manera que no se olvidó de no consignarlos en la forma en que aparecen sino que acordó consultarlos así porque los consideró necesarios.

En cuanto al trabajo i a la responsabilidad de este empleado encargado del despacho, distribucion i cuidado de los útiles i materiales de los telégrafos del Estado, creo que son de mucha importancia.

Sabe la Cámara que todos los años se invierten noventa a cien mil pesos en la compra de útiles i materiales que se encargan a Europa, útiles i materiales que se depositan en Valparaíso para hacer desde allí su distribucion a los demas puntos de la Costa a medida que las necesidades lo requieran. Pues bien, si no se consultaran estos sueldos en la forma en que están consultados en el presupuesto, habria que arbitrar otros medios para atender a su cuidado i distribucion, ya sea haciendo este servicio por contrata o bien de otra manera mas onerosa aun para el Erario Público.

Entiendo que la Comision mista ha tomado mui en cuenta estas razones para aceptar en esta parte el presupuesto formado por el Ejecutivo.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—En el presupuesto del año actual se consulta, como he dicho, el sueldo de mil doscientos pesos para este empleado i no el de mil ochocientos, que es el que aparece consultado en el presupuesto para 1896; i, a pesar de esto, los servicios de que se trata han sido bien desempeñados por el sueldo de mil doscientos pesos.

Así es que no veo motivo alguno para el aumento que ahora se hace.

Como he tenido tambien ocasion de manifestarlo, los trabajos que se ejecutan por este empleado solo tienen lugar en épocas determinadas i mui cortas del año, puesto que se reducen a recibir los útiles i materiales que periódicamente vienen de Europa i a hacer, de vez en cuando, la distribucion correspondiente o el envío que es necesario de algunos de esos útiles i materiales, a medida que las necesidades lo requieren. Por consiguiente, solo tienen que trabajar en épocas determinadas i mui cortas, i nada que hacer en el resto del año.

Aparte de esto, ese mismo individuo arrienda al Fisco una bodega, para el depósito de esos mismos útiles i materiales, por la suma de mil ochocientos pesos al año, i saca todavía buenas utilidades en el embarque i desembarque que hace con sus lanchas de las mercaderías que se le entregan.

I ahora no solo se le aumenta el sueldo sino que se le da todavía un auxiliar con cuatrocientos ochenta pesos; de tal modo que no veo razon atendible para que se aumente el sueldo de este empleado, ni ménos tampoco para que haya otro empleado mas en esa oficina, que ántes no habia, porque este empleo es nuevo.

Repito que jeneralmente lo que llega a la bodega que sirve de depósito para los útiles i materiales de

los telégrafos del Estado es pasto aprensado, sacos de cebada, cajones de aisladores, rollos de alambre, todo lo cual viene enfardado i embalado, sin que haya necesidad de empaquetarlo de nuevo para repararlo.

De manera que el presupuesto crea una ficcion al establecer el sueldo de un empleado para que empaquete lo que está empaquetado.

No veo —vuelvo a decirlo— razon alguna para aumentar estos gastos aunque sea en una cantidad insignificante, ya elevando el sueldo del empleado que consulta el ítem 19, ya creando un nuevo empleado.

Ahora, señor, si va a consultarse a los jefes de oficinas acerca de cuántos empleados necesitan para el servicio dirán que tres, cuatro o cinco, aunque no tengan necesidad mas que de uno solo. Así es que no es raro que el encargado de los útiles i materiales de los telégrafos diga que necesite este empleado para que sirva de empaquetador, aunque el trabajo lo pueda hacer él solo.

Insisto, pues, en las observaciones que he formulado para que el ítem 19 quede como está en el presupuesto del año actual, es decir, en mil doscientos pesos, i para que el otro nuevo ítem, introducido ahora, se suprima.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador deseahacer uso de la palabra?

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—La he pedido para rogar al señor Ministro que tenga la bondad de decirme qué clase es ésta de práctica de telegrafía a que se refiere el ítem 22.

Entiendo que las personas que van a ejercer el cargo de telegrafista son personas competentes i experimentadas en el ramo. ¿O es que van a aprender a esas oficinas? Porque tambien entiendo que hai clases de telegrafía en varios de los establecimientos de instruccion costeados por el Estado.

Me refiero, señor Ministro, al ítem 22, que dice:

«Gratificacion del profesor. Decreto de 26 de abril de 1887 i lei de presupuestos de 1894, 600 pesos.»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Se trata, señor Senador, de una clase de telegrafía que se hace en la Oficina Central, a donde van los que desean aprender este ramo, utilizando para el aprendizaje los elementos que hai allí.

El señor **Miers Cox**.—Entonces, ademas de las clases de telegrafía que hai en otras partes ¿hai otra especial en la Oficina Central de Telégrafos?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—No hai clase alguna de telegrafía en los establecimientos del Estado; por lo ménos, yo no conozco ninguna. En el Instituto no la hai, ni en la Universidad tampoco. Es ahí, en la Oficina Central de Telégrafos, donde se da esa enseñanza.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—A la Comision mista no se hicieron presente las necesidades a que se

refiere el señor Ministro respecto de las tres nuevas oficinas telegráficas que, a juicio de Su Señoría, seria indispensable establecer; i como la Comision no tuvo noticia siquiera de ellas, tampoco tuvo para qué consultar nada en el presupuesto con relacion a tales gastos.

De manera que estas necesidades nuevas que se representan ahora podrán ser mui positivas i mui atendibles, pero, como digo, no se representaron a la Comision oportunamente.

Así es que yo votaré en contra de las indicaciones que se han hecho para consultar fondos con el objeto de instalar esas tres nuevas oficinas telegráficas.

Respecto de las observaciones hechas por el señor Senador de Cautin, la Comision no tuvo presente datos especiales acerca de los ítem 19 i 20 a que se ha referido Su Señoría; pero sí debo declarar que los gastos consultados en esos dos ítem fueron perfectamente estudiados i examinados, i, en virtud de ese estudio i de exámen se les consignó en el presupuesto.

No sé qué haya de efectivo en los hechos que han motivado las observaciones del señor Senador, aunque debo creer que, desde que las hace Su Señoría, sean mui exactas; pero la Comision no tuvo presente esos datos i consideró que, tanto el empaquetador como el encargado del despacho, distribucion i cuidado de los útiles i materiales de telégrafos, eran indispensables i que, por consiguiente, era tambien necesario pagarlos. Se creyó que estos cargos eran de alguna responsabilidad i que, por lo tanto, se necesitaba no solo el empleado que habia con un sueldo un poco mayor, sino tambien otro empleado mas como empaquetador i con una remuneracion de cuatrocientos ochenta pesos anuales.

Estas fueron, segun me parece, las consideraciones que tuvo en vista la Comision para consultar los dos ítem en la forma en que aparecen en el presupuesto.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Es natural que no se hicieran presentes a la Comision estas necesidades, porque se han representado al Gobierno con posterioridad a la presentacion de los presupuestos, de manera que solo ahora ha podido imponerse de ellas.

La relativa a San Francisco del Mostazal, tiene por antecedente ser éste un centro de poblacion de cierta importancia cuyo vecindario desea que se establezca allí una oficina telegráfica.

Respecto de Chépica, se ha hecho presente por la Municipalidad de aquella comuna que tambien hai allí un centro considerable de poblacion, i que habria necesidad de una oficina del mismo jénero.

La Municipalidad de Quilleco, como las anteriores, ha manifestado que convendria mucho establecer allí una oficina telegráfica, ya que se está construyendo una línea que va a pasar por el mismo pueblo.

En cuanto a Carelmapu, la comision misma acordó consultar en el presupuesto los fondos necesarios para la construccion de una línea, pero se olvidó se

guramento consultar tambien los fondos que se necesitaban para la instalacion de una oficina.

Por mi parte, cumpro con el deber de hacer presente al Senado las necesidades públicas que, a juicio del Gobierno, deben ser satisfechas. Ahora si al Senado le parece que no debe consultar fondos para esto, retiro las indicaciones que habia hecho sobre el particular.

El señor **Reyes** (Presidente).—(Quedan entónces retiradas las indicaciones formuladas por el señor Ministro.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Debo hacer presente que la situacion en que nos coloca el señor Ministro es bastante embarazosa.

El señor Ministro del Interior cree cumplir con su deber representando al Senado las necesidades a quo se ha referido; i, entretanto, el señor Ministro de Hacienda dice que no hai dinero suficiente para satisfacer nuevos gastos públicos.

De manera que ¿en qué situacion quedamos? Por una parte se representan necesidades, i por la otra se dice que no hai plata para remediarlas.

Ahora, señor, si en un dia vamos a satisfacer todas las necesidades que se hacen sentir, no habria fondos que bastaran. De un lado no hai dinero suficiente para satisfacer todos los gastos, que es necesario ahorrar, que el presupuesto es mui abultado, i por otra se nos pone en situacion de que, si no aceptamos las indicaciones del Gobierno, echamos sobre nosotros la responsabilidad consiguiente a que el Gobierno no pueda cumplir con su deber de atender a esas necesidades que se dicen que existen i que es preciso satisfacer.

Como digo, señor, esto es colocar al Senado en una situacion bien embarazosa.

Por lo que a mí me toca, creo que este deber del Gobierno de satisfacer las necesidades públicas que se le representan, está en relacion con la existencia de los medios que puede disponer el Estado para poder atenderlas.

Si no hai los fondos necesarios ¿cómo se atienden estas necesidades?

Si el señor Ministro cree que hai los fondos necesarios, yo voto las indicaciones propuestas por Su Señoría. Pero si no hai los fondos necesarios, es claro que no puedo votarlas.

Desearia saber, pues, de Su Señoría si hai o no fondos para esto.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Yo no he podido atribuir las observaciones hechas por el honorable señor Gandarillas sino a propósitos mui sanos, a los de evitar que se hagan gastos que no sean perfectamente justificados.

Por mi parte, he hecho estas indicaciones porque se trataba de necesidades que podian satisfacerse con pequeñas cantidades; pero me hacen fuerza las observaciones de Su Señoría i creo que podemos i debemos

hacer ahorros aun de cantidades pequeñas; i por eso, acogiendo las observaciones del señor Senador, retiro mis indicaciones; tanto mas cuanto que no me atreveria a tomar bajo mi responsabilidad el compromiso de decir que hai fondos para cubrir todas las necesidades.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra para decir mui pocas respecto del retiro de las indicaciones del señor Ministro.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—Por mi parte, señor, hago mia esas indicaciones.

Se trata de la instalacion de tres pequeñas oficinas telegráficas que demandan un pequeño gasto. ¿Cómo privaríamos, por ejemplo, a una poblacion tan importante como Quilleco, extremo de una línea de ferrocarril que va a construirse hasta allí, de una oficina telegráfica tan necesaria tratándose de un lugar tan poblado?

Otro tanto puede decirse de Chépica i de San Francisco del Mostazal, centros ambos de considerable poblacion.

Creo que podemos hacer economías en otras partidas gruesas del presupuesto i no privar de servicio telegráfico a pueblos importantes, sobre todo cuando estas economías no van a librarnos de grandes apuros. Por eso es que yo, aceptando las indicaciones hechas por el señor Ministro, porque me constan las necesidades que vamos a salvar, estoy dispuesto a acompañar al señor Senador por el Maule en otras reducciones i economías del presupuesto, pero no en ésta que vendria a privar a numerosos ciudadanos de un servicio importante que no impone gran sacrificio al Erario.

Respecto de las observaciones hechas por el señor Senador de Cautin, agregaré solo una consideracion que hace presente al Director Jeneral de Telégrafos.

El trabajo de encajonar, rotular los cajones i demas, para la remision de los útiles i materiales a las diversas oficinas telegráficas de la República, se ha hecho siempre por peones; i las planillas de pago a estos peones u operarios han manifestado que el servicio en esa forma cuesta mas caro que tener un empleado permanente.

Por esto fué que la Comision no objetó la creacion de este empleo de empaquetador, siendo que ha rechazado constantemente todo nuevo empleo que no haya sido mui justificado.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Yo, señor, al decir que me opondria a este gasto, no he tenido el propósito de privar de un bien de que estuvieran en posesion aquellas poblaciones, sino que he creído, como creo en este momento, que se trataba de algo nuevo, de algo que no existia.

Ahora, señor, si se recorrieran todas las oficinas telegráficas de la República, se veria que hai muchas de ellas cuya existencia no está bien justificada, que debieran suprimirse.

Yo desearia que se hiciera una revision de todas las oficinas a fin de que se suprimieran todas aquellas

que no son indispensables i se colocaran en su lugar éstas que se consideran tan importantes.

Se me figura, señor, que el lugar denominado San Francisco del Mostazal no ha de estar mui léjos de Graneros...

El señor *Santa Cruz*.—Es estacion.

El señor *Gandarillas*.—Pero está léjos de la estacion de Graneros. De manera que podria pasar algun tiempo sin oficina especial.

No sé si sean setecientos pesos lo que cuesta cada una de estas oficinas; pero sí sé que hai en el pais otras necesidades mas graves i urjentes a que es necesario atender. I, si se toman en cuenta todas las indicaciones relativas al ramo de telégrafos, cuyos gastos ascienden a setecientos mil pesos, quien sabe adónde vamos a parar. Me parece necesario que nos detengamos en alguna parte, porque, si despues de estas tres indicaciones, se hicieran otras tres i en seguida otras tantas, no acabamos nunca. De manera que si abrimos la puerta a estas indicaciones por considerarlas justificadas i por exigir un pequeño desembolso, no sé cómo podríamos rechazar otras que se hicieran en seguida, igualmente justificadas, para establecer oficinas telegráficas en muchos otros lugares.

Por eso es que me parece que no es la cuestion de saber si se necesitan estas oficinas, sino dónde nos detenemos, si nos detenemos en las que propone el Gobierno o en las que propone la Comision o si seguimos adelante.

El señor *Santa Cruz*.—Nos quedamos en estas tres.

El señor *Balmaceda*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Balmaceda*.—Yo encuentro sobrada razon al señor Senador de Maule para no crear estas oficinas, por mucha que sea la utilidad que estuvieran llamadas a prestar, porque la cuestion es ésta: ¿hai fondos suficientes para subvenir a todas estas necesidades?

Si los hai, enhorabuena establezcamos éstas i todas las demas oficinas que se crea necesarias. Pero si no hai fondos ¿qué vamos a hacer? ¿quién podrá negar la utilidad del telégrafo para que sirva a una reunion de personas? Nadie. Ojalá pudiéramos poner un telégrafo para cada ciudadano en su propia casa. La utilidad de los telégrafos está plenamente reconocida por todos.

Pero, como dice el señor Senador, ¿hasta dónde vamos en esto de autorizar nuevos gastos? Esta es la cuestion. Es una cuestion de apariencia i de conveniencia en el momento actual.

Por lo que respecta a las observaciones que he tenido el honor de formular, me bastará decir que el nombramiento del empaquetador hace completamente inútil la conservacion del puesto del empleado que consulta el ítem 19. Este empleado tiene por objeto hacer la distribucion de los útiles i materiales de telégrafos. Si se le suprime esta obligacion i se le deja en calidad de jefe para que un subalterno ejecute esa operacion, no va a tener nada que hacer.

Como he tenido ocasion de manifestarlo, todos estos útiles vienen ya arreglados i empaquetados, i para un pequeño trabajo de encajonadura que pudiera

haber, no vale la pena de nombrar un empleado especial.

No es posible establecer esta especie de canonjías para los empleados públicos. Lo que resulta de esto es lo siguiente: se crea una oficina cualquiera, se le asigna tal o cual trabajo i se la constituye con un solo empleado, para un año, i el empleado pide un ausiliar; pasan dos años i se pide un segundo ausiliar; pasan tres años i se pide un tercer ausiliar. Fasi, es cuestion de nunca terminar; i resulta que, gracias a esta multitud de nuevos sueldos, los presupuestos de gastos públicos se aumentan de tal modo que ya no guardan armonía con las entradas de la Nacion.

Por eso he manifestado en otras veces la necesidad imperiosa que hai de entrar en un estudio sério sobre las reformas que conviene hacer en cada uno de los ramos de la Administracion Pública i reducir el personal de empleados a lo estrictamente necesario.

El presupuesto de gastos llega ahora a ochenta millones de pesos, casi sin obras públicas por ejecutar; i antes, aun cuando habia tantas obras públicas en ejecucion, nos asombrábamos si el presupuesto anual llegaba a sesenta o sesenta i ocho millones de pesos. Ahora que no tenemos ni la décima parte de las construcciones que teníamos anteriormente se hace llegar, sin embargo, a ochenta millones de pesos; lo que se debe únicamente a este prurito de aumentar inconsultamente el número de empleados, favoreciendo así la empleomanía i recargando ineficiosamente el presupuesto de gastos.

En el deber que me impone este puesto de velar por los intereses fiscales, aunque se trate de cinco centavos, me veo en el caso de insistir en la indicacion que he formulado.

El señor *Castellon*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Castellon*.—Yo pido que se divida la votacion respecto de la indicacion del señor Ministro del Interior, porque en la parte referente a San Francisco del Mostazal, por ejemplo, yo le negaré mi voto; puesto que, como se ha dicho, este pueblo está sirviendo, aunque sea a medias, por la oficina telegráfica del ferrocarril. Pero, en cuanto a Quilleco, yo aprobaré el ítem propuesto, porque conozco la importancia de este pueblo, que está apartado de la línea férrea, i no tiene ningun medio de comunicacion telegráfica.

El señor *Reyes* (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor *Sanfuentes* (don Enrique S.).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Sanfuentes* (don Enrique S.).—La he pedido solamente para manifestar que el honorable Senador de Concepcion no está bien informado respecto del pueblo de San Francisco del Mostazal. Es un lugar de considerable importancia i cuenta de tres a cuatro mil habitantes. Respecto de los servicios que puede prestar la oficina del ferrocarril, debo hacer presente que estos servicios son casi nulos, puesto que ni aun con empeños se consigue enviar un telegrama por esa oficina.

Igual cosa sucede con el ítem referente a Carelmapu, que la Comision omitió colocar.....

El señor **Santa Cruz**.—Fué olvido, señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Así lo he creído, porque en ese punto existe línea i no hai oficina. No sé con qué objeto pudo construirse la línea si no se coloca ahí una oficina i se nombran los empleados necesarios para servirla.

Insisto, pues, en considerar indispensable para el servicio de esa localidad la creacion de una oficina telegráfica.

El señor **Ross**.—¿Está construida la línea en Carelmapu?

El señor **Reyes** (Presidente).—Cuando terminé de hablar el honorable Senador de Concepcion iba a preguntar al señor Ministro si entre las indicaciones que ha retirado está comprendida tambien la que se refiere a Carelmapu.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo, por mi parte, estoy dispuesto, como que estoy convencido de que hai necesidad de hacer economías, a negarle mi voto al noventa i ocho por ciento de las indicaciones que signifiquen aumento de gastos sobre aquellas que provengan de un estudio administrativo hecho por el Gobierno o legislativo hecho por la Comision mista de presupuestos.

Respecto de Carelmapu me ha llamado la atencion la circunstancia que ahora se ha hecho presente de que hai construida una línea telegráfica sin que exista oficina en aquella ciudad, i desearia saber si este dato es exacto.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—No está construida, señor Presidente, pero se ha autorizado su construccion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Pero entiendo que Su Señoría habia pedido que se estableciera allí una oficina telegráfica.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente; porque espero que se completará pronto la construccion de la línea.

El señor **Ross**.—Eso era lo que queria esclarecer.

El señor **Rozas**.—Lo mismo que pasa con la oficina de Carelmapu sucede con la de Quellon, cuya creacion es indispensable i de conveniencia que no admite duda.

El señor **Ross**.—¿Adónde está ese pueblo?

El señor **Rozas**.—En el departamento de la Union.

El señor **Santelices**.—Hai otro del mismo nombre en el departamento de Puchacai.

El señor **Benjifo** (Ministro del Interior).—Me quedaba que agregar, señor Presidente, que la Comision ha suprimido los ítem 668, 669 i 670, que creaban oficinas telegráficas a causa de que no habia líneas establecidas en esos puntos.....

*Varios señores Senadores hablan a la vez.*

El señor **Reyes** (Presidente).—Ruego a los señores Senadores que se sirvan guardar mas silencio. No se oye...

El señor **Fábres**.—Desearia saber qué poblacion tiene el lugar a que se ha referido el honorable señor Rozas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo no lo sé, señor Senador; talvez el honorable Senador de Llanquihue pueda dar ese dato a Su Señoría.

El señor **Rozas**.—No lo sé con precision; pero puedo asegurar a Su Señoría que esta línea es indispensable.

El señor **Tocornal**.—¿Cuántos Quellones hai?

El señor **Santa Cruz**.—Entiendo que hai dos; pero el señor Senador de Llanquihue se ha referido al del departamento de la Union. Como tambien se ha hablado de Quilleco, convendria, para evitar equivocaciones, que se entendiera que se crea una oficina telegráfica solo en el pueblo donde ya hai línea.

El señor **Rozas**.—Me he referido a la línea que debe unir a Quellon con Quellon i que prestaria grandes servicios a las naves que van a hacer comercio con el puerto de Melinka.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra? Cerrado el debate.

En votacion.

Se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision en todos aquellos ítem que no han sido observados.

Aprobadas.

Van a votarse las diversas indicaciones principiando por las que el honorable Senador de Bio-Bio ha hecho suyas i que el señor Ministro tuvo a bien retirar.

El señor **Secretario**.—La primera indicacion de las formuladas por el señor Ministro del Interior i que ha hecho suyas el señor Senador de Bio-Bio es relativa a la oficina de San Francisco del Mostazal, i dice:

*«Oficina de San Francisco del Mostazal*

Item 279 (bis).—Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896 .....	\$ 600
" ... Arriendo de oficina. Lei de presupuestos de 1896.....	240»

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

*Resultó aprobada por once votos contra ocho.*

El señor **Secretario**.—La segunda es para consultar el siguiente ítem:

*«Oficina de Chépica*

Item 315 (bis).—Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896 .....	\$ 600»
---	---------

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

*Votada esta indicacion, fué desechada por doce votos contra siete.*

El señor **Secretario**.—La otra indicacion es la siguiente:

*«Oficina de Quilleco*

Item 507 (bis).—Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 600»
--	---------

¿Se aprueba?

*Resultó desechada por trece votos contra seis.*

El señor **Secretario**.—Viene ahora:

## «Oficina de Carelmapu

«Item 630 (bis).—Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 600

«Item ... Arriendo de casa. Lei de presupuestos de 1896..... 200»

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion los dos nuevos ítem propuestos.

El señor **Balmaceda**.—¿Está concluída la línea?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—No, señor Senador; pero está autorizada su construccion.

El señor **Gandarillas**.—¿Está incluido este gasto en los gastos jenerales de la línea?

El señor **Santa Cruz**.—No, señor Senador; este gasto se hará cuando esté terminada la línea.

*Votada la indicacion, fué aprobada por doce votos contra 7.*

El señor **Secretario**.—Viene ahora la indicacion del honorable Senador de Cautin para dejar un mil doscientos pesos el ítem 19, sueldo del empleado encargado del despacho, distribucion i cuidado de los útiles i materiales del Telégrafo en Valparaiso.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion esta indicacion.

I, como se trata de alterar un sueldo, la votacion será secreta.

*Votada en esta forma, fué aprobada la indicacion por dieziocho votos contra uno.*

El señor **Secretario**.—La otra indicacion del honorable señor Balmaceda es para suprimir el ítem 20, que consulta el sueldo de cuatrocientos ochenta pesos para un empaquetador.

El señor **Castellon**.—Supongo que ahora la votacion será pública.

El señor **Reyes** (Presidente).—Sí, señor Senador; se trata de un ítem nuevo.

*Votada esta indicacion, fue aprobada por diez votos contra nueve.*

El señor **Secretario**.—Viene la partida 34.

«Partida 34» Telégrafos, «Gastos variables», 384,419 pesos.»

El señor **pro-Secretario**.—Dice el informe de la Comision:

Partida 34.—Telégrafos.—Gastos variables.

Se han reducido, a indicacion del señor Ministro, de 15,000 a 12,000 pesos el ítem 1, para proveer a las oficinas telegráficas de útiles de escritorio i muebles, i de 50,000 a 25,000 pesos el ítem 2, para compra de libretas i sobres para telegramas.

El ítem 8 ha sido sustituido por estos otros:

Item ... Para atender al mayor arriendo de las oficinas, pago de suplementes i otros gastos imprevistos. Lei de presupuestos de 1896.... \$ 20,000  
" ... Para pasajes i trasportes. Lei de presupuestos de 1896..... 15,000

El ítem 12, para construccion de una casa para la oficina de San Rosendo, ha sido sustituido, a indicacion del señor Ministro, por este otro:

Item ... Para la colocacion de un alambre mas entre Santiago i San Rosendo, destinado a servir directamente las provincias de Valdivia, Llanquihue i Chiloé. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 22,000

El ítem 22, para construccion de una línea telegráfica entre Lináres i Yervas Buenas, i el ítem 25, para construccion de una línea entre los Andes i Santa Bárbara, han sido suprimidos.

Se ha eliminado tambien el ítem 26 en atencion a que el pago de las deudas a que se refiere debe verificarse en virtud de una lei especial que le autorice.

Debe corregirse el error tipográfico que contienen en la suma los ítem 23 i 24, poniendo en el primero de ellos 683 pesos en vez de 635 pesos, i en el segundo 5,583 pesos 50 centavos en vez de 5,275 pesos.

Por último, se han agregado a esta partida los siguientes ítem nuevos:

Despues del 23:

Item ... Para construccion de una línea telegráfica a los baños de Chillan. Lei de presupuestos de 1896.... \$ 5,000

Despues del 24:

Item ... Para construccion de una línea telegráfica entre Punta Arenas i Punta Delgada. Lei de presupuestos de 1896..... 4,340

" ... Para construccion de una línea telegráfica entre Maullin i Carelmapu. Lei de presupuestos de 1896..... 1,728

" ... Para la colocacion de un alambre mas entre Imperial Bajo i Valdivia, vía Toltén i San José. Lei de presupuestos de 1896..... 8,415

" ... Para construccion de una línea entre Osorno i Riachuelo. Lei de presupuestos de 1896..... 5,075

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rozas**.—A pesar del desaliento que me produce el cuadro verdaderamente sombrío i peligroso que sobre el estado de la Hacienda Pública nos trazó en la discusion jeneral de los presupuestos mi honorable amigo el señor Senador de Malleco, cuadro felizmente atenuado por las declaraciones del honorable señor Ministro de Hacienda, i por los discursos de los señores Senadores de Tarapacá i de Maule; i a pesar de la opinion jeneralizada en esta Cámara sobre la necesidad de disminuir los gastos de la Administracion Pública, yo creo cumplir con un deber, formulando alguna de las muchas indicaciones que tengo proyectadas, siquiera las de carácter urgente e indispensable para el desarrollo i progreso de las tres provincias australes de la República que me han traído a este recinto con sus sufragios.

Si estas indicaciones, por el crecido costo que importarian o por otras causas, no merecen la aprobacion del Gobierno, no tendré inconveniente para retirarlas. Mi objeto, en tal caso, es dejar pública constancia de esas necesidades para que, si no hoy, en época mas propicia, sean atendidas por el Ministerio del ramo.

Una de ellas es la siguiente, que formule condicionalmente, como he dicho, i porque calculo que ningun perjuicio pueden orijinar partidas del presupuesto solo para que sean invertidas si las necesidades lo públcas i la situacion del Erario Nacional lo permitan:

Para que se consulte un ítem de veinticinco mil pesos con el objeto de que se invierta dicha suma en lo siguiente:

1.º Construir una línea telegráfica de Valdivia a la aldea de Calle-Calle; precio, tres mil quinientos pesos.

2.º Colocar un alambre mas entre Osorno i Puerto Montt; precio, siete mil pesos.

3.º Construir una línea de Trumag a Quilacahuín; diezochó kilómetros.

4.º Construir una línea desde Queilen a Quillon, para facilitar la comunicacion a las infinitas naves que van a cargar maderas a Melinko i demas caletas circunvecinas, caza de lobos i comercio de pieles; precio, catorce mil quinientos pesos.

Sé que los vecinos de Quilacahuín han enviado una solicitud al Gobierno ofreciendo los postes necesarios i casa gratis si les da el alambre i máquinas necesarias.

Esta oficina quedaria anexa a la estafeta de correos i no habria gasto de ningun empleado.

La distancia es solo de nueve kilómetros desde Quilacahuín a Trumag.

Al pedir que se consulte esta cantidad de veinticinco mil pesos, es porque estoy penetrado de su verdadera importancia, i así me lo comunican los vecinos de aquellas localidades, agregándome que el costo de cada una de ellas ha sido fijado en vista de presupuestos formados por empleados mui competentes en este ramo, i que el señor Ministro tendrá oportunidad de comprobar una vez que la Direccion Jeneral de Telégrafos forme los presupuestos respectivos.

Lo que yo procuro es que se consulte la cantidad total que estas obras demandan, i el Ministerio, de acuerdo con la Direccion Jeneral de Telégrafos, podrán darle la inversion correspondiente o disminuir esos valores.

En consecuencia, i para el caso de que se acepte la indicacion que tengo el honor de hacer, será indispensable se consulte, en la partida de gastos fijos, el gasto que demandará la instalacion de las oficinas de Calle-Calle, Quilacahuín i Quillon, cuyo detalle me permito enviar a la Mesa para que se lea.

El señor **Secretario**.—Es el siguiente:

«Oficina de Calle-Calle

Item ... Sueldo de un empleado. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 600
" ... Sueldo de un celador. Lei de presupuestos de 1896.....	240

Item ... Cánón de casa. Lei de presupuestos de 1896.....	\$ 120»
--	---------

«Oficina de Quilacahuín

Item ... Sueldo de un empleado. Lei de presupuesto de 1896.....	\$ 600
" ... Sueldo de un celador. Lei de presupuesto de 1896.....	240»

«Oficina de Quillon

Item ... Sueldo de un empleado. Lei de presupuesto de 1896.....	\$ 600
" ... Sueldo de un celador. Lei de presupuesto de 1896.....	240
" ... Cánón de casa. Lei de presupuesto de 1896.....	120»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida, conjuntamente con las indicaciones de la Comision i las formuladas por el honorable Senador de Llanquihue.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Es indudable que, en tésis jeneral, la colocacion de nuevas líneas telegráficas i la instalacion de las oficinas necesarias vienen a satisfacer una necesidad mui importante del servicio público; pero, por el momento, no me atreveria a manifestar opinion sobre las diversas líneas i oficinas cuya creacion ha sido pedida por el honorable señor Rozas.

Creo que todas ellas serian de alguna utilidad, porque servirian a distintas poblaciones i centros comerciales, pero en el deseo que hai de no aumentar los gastos públicos i no sabiéndose el costo que demandarian las nuevas líneas cuya construccion propone el señor Senador, talvez seria mejor aplazar las indicaciones para el presupuesto del año entrante.

Mientras tanto, lo que puedo prometer al señor Senador es hacer estudiar dichas líneas i formar los presupuestos respectivos, para que se tomen en consideracion en el nuevo proyecto de presupuestos que se presente al Congreso.

De esta manera, hai tiempo para hacer los estudios necesarios; por el momento, seria algo estemporáneo dar fondos para trabajos que no han sido estudiados i cuyo costo no se conoce.

Voi a proponer ahora, señor Presidente, una modificacion a fin de salvar un error. En los ítem 18, 19 i 21, donde dice «tres alambres» i «dos alambres», debe decirse «un alambre.» El proyecto primitivo consultaba todos esos alambres; pero tratando el Gobierno de disminuir el presupuesto redujo a uno estos alambres, i se olvidó hacer la variacion correspondiente en la glosa de los ítem a que me refiero.

El señor **Rozas**.—Consecuente con lo que espuse anteriormente, dada la situacion actual i confiando en la promesa hecha por el señor Ministro, que es lo que mas puedo desear por el momento, retiro mi indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Queda retirada la indicacion del señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—La Comisión mista de Presupuestos ha introducido un ítem de 4,340 pesos para la construcción de una línea telegráfica entre Punta Arenas i Punta Delgada. Esta línea, según los datos que tengo a la vista, es de una extensión, mas o ménos, de 220 kilómetros, i el costo de ella seria crecidísimo, dadas la carestía de los jornales que llegan allá a tres, cuatro i cinco pesos al día. Además hai la circunstancia de que las maderas de Magallanes son inadecuadas para esta clase de construcciones; a lo que se agrega todavía que, para construir esta línea, hai que abrir senderos o caminos en mas de treinta kilómetros, en montaña tupida, cuyo costo no bajaría de sesenta i tantos mil pesos.

Parece, pues, que la cantidad que consulta el ítem propuesto por la Comisión es mui insignificante para realizar estos trabajos.

Por esta razon, i porque soi el primero en reconocer la importancia de la obra proyectada, me atrevería a pedir segunda discusión para el ítem respectivo, con el objeto de que el señor Ministro nos traiga para la próxima sesión un presupuesto detallado i completo de esta obra.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Tengo aquí el presupuesto detallado de la obra.

El presupuesto para la construcción de una línea telegráfica entre Punta Arenas i Punta Delgada, distancia ochenta kilómetros, es el siguiente:

Por un mil ciento veinte aisladores de porcelana (catorce por kilómetro), a un peso cada uno.....	\$ 1,120
Por construcción de la línea, a razon de veinte pesos por kilómetro.....	1,600
Por carpas i herramientas para el trabajo..	300
Por pasaje de ida i vuelta entre Talcahuano i Punta Arenas para un jefe de celadores i dos celadores encargados del trabajo.....	840
Por viáticos al jefe de celadores, a razon de tres pesos diarios, en ochenta días.....	240
Por id. a dos celadores, a un peso cincuenta cada uno, en ochenta días.....	240
<b>Total.....</b>	<b>\$ 4,340</b>

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—¿I los postes?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Los ceden los vecinos.

El señor **Balmaceda**.—Pero tengo entendido que las maderas de Magallanes son inadecuadas.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Eso quiere decir que se renovarían mas a menudo.

Debo agregar, a este propósito, que los vecinos correrán con todos los demas gastos, como los de oficina i pago de empleados; no piden otra cosa sino el alambre necesario i su colocación.

El señor **Balmaceda**.—Perfectamente; quedo satisfecho con las esplicaciones del señor Ministro.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Para pedir que se suprima el ítem propuesto por la Comisión que consulta cinco mil pesos para construcción de una línea telegráfica a los baños de Chillan; i esto por las mismas razones por que rechacé el año anterior otro ítem para una línea a los baños de Cauquén. Estas líneas, a mi juicio, deben ser costeadas por los empresarios de esos establecimientos, a los cuales van a servir.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se votará oportunamente la supresion que Su Señoría propone.

El señor **Fábres**.—Me parece, señor Presidente, excesiva la cantidad de cincuenta mil pesos que consulta el ítem 2 de la partida 34, para compras de libretas i sobres para telegramas.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Está reducido, señor Senador, a veinticinco mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Así lo propone la Comisión.

El señor **Tocornal**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Tocornal**.—No he tenido el gusto de oír la indicación del honorable señor Miers Cox.

El señor **Reyes** (Presidente).—El señor Senador de Valdivia no ha hecho precisamente indicación sino que impugna un ítem que consulta cinco mil pesos para la creación de una oficina telegráfica en los baños de Chillan.

El señor **Tocornal**.—Es decir que el señor Senador se opone a que se haga con Chillan lo que se ha hecho con Colina, con Cauquén i demas establecimientos termales de importancia.

El señor **Miers Cox**.—Sí, señor Senador. Me apoyo en las mismas razones que se espusieron el año pasado contra la creación de una línea telegráfica a Cauquén. Creo que estas líneas de telégrafos deben ser costeadas por los empresarios i no por el Gobierno.

El señor **Tocornal**.—Siento encontrarme en diverjencia de opiniones con mi honorable colega; pero yo creo que, tratándose de establecimientos balnearios adonde van a buscar la salud i la vida miles de personas, nada es mas justo que el Estado los favorezca costeando una línea telegráfica.

Aparte de esta consideración, debe tenerse presente que los baños de Chillan no son de propiedad particular; pertenecían anteriormente a la Municipalidad i ahora a la Comuna respectiva.

El señor **Santa Cruz**.—No es un establecimiento particular.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador quiere usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votación.

Se darán por aprobados los ítem e indicaciones de la Comisión que no han sido objetadas u observadas. Aprobados.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—La primera es la que ha

propuesto el señor Ministro del Interior para que los ítem 18, donde dice «tres alambres», i 19 a 21, donde dice «dos alambres», se diga «un alambre.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no se ha hecho observacion, si le parece al Senado, se dará por aprobada esta indicacion.....

Aprobada.

Va a votarse el ítem propuesto por la Comision i que ha sido objetado por el señor Senador de Valdivia.

El señor **Secretario**.—Es para consultar, despues del ítem 23, el siguiente:

«Ítem ... Para construccion de una línea telegráfica a los baños de Chillan. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 5,000»

Fué aprobado por once votos contra seis.

El señor **Secretario**.—Dice la partida 35:

«Partida 35. — Subvencion a vapores i telégrafos, 259,466 pesos 66 centavos.»

El señor **pro-Secretario**.—Dice el informe de la Comision:

«Partida 35.—«Subvencion a vapores i telégrafos.» Esta partida ha sido aceptada con las siguientes modificaciones:

El ítem 5 ha sido redactado, a indicacion del señor Ministro, en estos términos:

«Ítem 5 Para subvencion a empresas de telégrafos al exterior. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 4,000»

En el ítem 8 se ha sustituido la frase que dice: «Subvencion a la Compañía Hamburg Pacific» por la navegacion, etc.», por esta otra: «Para subvencionar la navegacion a vapor, etc.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Rozas**.—Hago indicacion para que, en lugar de los dos o tres viajes al mes que actualmente hace la Compañía Sud-Americana con su vapor *Pudeto*, haga un viaje semanal entre Ancud, Carelmapu, Calbuco, Puerto Montt, Quemchi, Quicavi, Quenac, Achao, Dalcahue, Puqueldon, Chonchi i Castro i dos veces mensuales, a lo ménos, a Maullin, Queilen, Quellon, Melinka i Palena.

Para esto es necesario obligar a la Compañía a tener dos vapores para la navegacion de los canales, i consultar un aumento de la subvencion de que hoi disfruta por este servicio, a lo ménos igual a la actual. Esta indicacion está justificada por el desarrollo que cada dia toma el comercio de los puntos indicados; pues hai constancia, i está en la conciencia de todos los habitantes de Chiloé, que el progreso material de aquellas rejiones tiene que luchar con la falta consiguiente de fáciles medios de comunicacion i transporte. Cualquier individuo del norte que se vea obligado por sus negocios, o por simple placer, a viajar entre algunos de los puntos arriba indicados, siente en el acto la necesidad de mejorar el deficiente servicio de navegacion de aquellas rejiones i conoce por sí solo

los inconvenientes casi insuperables que se oponen al desarrollo de aquella parte de la República.

Iguales, si no mayores obstáculos, tiene que superar el servicio postal para hacerse, a lo ménos, correctamente, pues hoi es mui deficiente. El correo terrestre establecido entre Ancud i Castro, pasando por Dalcahue, demora, a veces, seis dias en hacer un trayecto que no ocuparia mas de diez horas, si el camino entre aquellas ciudades hubiera sido medianamente atendido i no abandonado desde muchos años a esta parte, por lo ménos diez.

Sobre esto llamo mui especialmente la atencion del honorable señor Ministro de Obras Públicas; pues por ese abandono, las pobres i mui pocas atendidas comunas servidas por ese camino, no podrán jamás volverlo a su primitivo estado i el tráfico se hará absolutamente imposible.

El camino de Ancud a Castro se llama de Calcumeo. Este inconveniente será salvado, en parte, con el viaje semanal de los vapores que hacen la carrera de los canales i que tengo el honor de proponer.

Aun hai mas: la proyectada, i en parte puesta ya en práctica, colonizacion de los terrenos fiscales de Chiloé, no podrá realizarse si no se facilitan dichos medios de transporte a Queilen i demas lugares hácia el sur; allí es precisamente donde está el núcleo de todos los terrenos fiscales que son mucho mas ricos i productivos que los del norte de la Isla Grande de Chiloé, segun datos que se me han comunicado por personas conocedoras de aquellas localidades.

No se crea que esto que digo está tan destituido de precedentes que pudiera considerársele como falto de fundamento.

¿Qué fué Llanquihue en los primeros tiempos de la colonizacion? Nada mas que una esperanza para el porvenir. ¿Con cuántos obstáculos ha tropezado para llegar al estado de prosperidad en que hoi se encuentra la colonia, que ha trasformado todas las costas de la gran laguna de Llanquihue? Con la falta de caminos i demas fáciles medios de comunicacion. Los mismos colonos abrieron los que unen las hijuelas unas con otras; por el Estado el que liga a la laguna de Llanquihue con Puerto Montt i Osorno, i se estableció la navegacion de dicha laguna: unos i otros han contribuido a hacer de Melipulli un puerto por el cual se esporta actualmente, para el cabotaje i el extranjero, mas de un millon de pesos de los ricos i variados productos elaborados por los colonos.

Otro tanto, i mucho mas, sucederá en tiempo no lejano con las nuevas colonias de Chiloé, que deben establecerse de preferencia en «Payos», es decir, en toda la rejion comprendida entre el lugar llamado «Abori» i la isla de San Pedro; en todo mas de cincuenta leguas de costa.

Estas son las consideraciones que me han movido a formular la indicacion que ha oido el Senado.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

Pero ántes, permítame el honorable señor Ministro preguntar al honorable Senador por Llanquihue a qué ítem se refieren las indicaciones formuladas por Su Señoría.

El señor **Rozas**.—Al ítem 1, señor Presidente, que dice:

«Para subvencionar a los vapores que hacen la navegacion de la laguna Llanquihue.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Está bien, señor Senador.

Puede usar de la palabra el honorable señor Ministro del Interior.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Comenzaré, señor Presidente, por levantar el cargo que el honorable Senador que deja la palabra parece haber hecho al Gobierno por el abandono en que se encuentran los caminos públicos de las provincias que Su Señoría representa en esta Cámara.

Sabe el Senado que, según la ley vijente de Municipalidades, corresponde a los municipios tanto el cuidado de mantener en buenas condiciones las vías de comunicacion, como el de abrir otras nuevas a medida que las necesidades lo requieran i los recursos municipales lo permitan.

Ahora, si las municipalidades no han cumplido con este deber, la culpa es suya, no del Gobierno.

En cuanto a las ideas capitales manifestadas por el honorable Senador, debo decir que me parece acertada i digna de toda consideracion cualquier medida que se proponga tendente a dar mayor desarrollo a la navegacion de los canales de Chiloé. Pero la adopcion de las medidas propuestas por Su Señoría indicaría que de antemano se habia celebrado al efecto un contrato con la Compañía Sud-Americana, o con alguna otra, lo que por desgracia no se ha hecho. Por manera que ni siquiera se sabe si la Compañía Sud-Americana aceptaría la idea de ampliar su actual contrato en las mismas condiciones insinuadas por el señor Senador.

Por eso me parece que seria inoportuno discutir este negocio o tomar resolucion alguna con motivo de la discusion de la ley de presupuestos para 1896.

Para llevar a la práctica las ideas propuestas por el señor Senador de Llanquihue, talvez seria conveniente esperar la espiracion del contrato existente con aquella Compañía, el que debe terminar el 31 del corriente mes. Para ese entónces podria proponérsele que prolongara el itinerario de los vapores o pedirle que sus viajes fueran mas frecuentes.

Para entónces podria tambien estudiarse la conveniencia de prolongar la navegacion, con un gasto que no excederia de dos mil pesos, o ensayar la navegacion del Maullin, o bien todavía, la del lago Todos los Santos, que facilitaria las comunicaciones con la República Arjentina, abaratando los precios de muchos artículos de procedencia de allende los Andes.

Creo, pues, que seria mas conveniente aplazar la consideracion de este negocio para ocasion mas oportuna, i, en este sentido, me permito rogar al señor Senador por Llanquihue se sirva retirar su indicacion.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rozas**.—Acepto con gusto el procedimiento que insinúa el honorable Ministro del Interior, i espero que en el nuevo contrato que Su Se-

ñoría celebre con la Compañía Sud-Americana se pacte mui principalmente las navegaciones que he propuesto, como una deuda, cada dia mas imperiosa, a favor de esas localidades, que es fuerza se satisfaga cuanto ántes por el Congreso Nacional.

Me reservo renovar este debate en tiempo oportuno, i plenamente seguro del celo del señor Ministro por remediar esta necesidad, en el sentido que he indicado, retiro mi indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, se tendrá por retirada la indicacion del señor Senador por Llanquihue.

Retirada.

El señor **Zañartu**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Zañartu**.—Celebro la declaracion que ha hecho el señor Ministro del Interior, de que está para cesar el contrato con la Compañía Sud-Americana de Vapores. Así tendrá Su Señoría, al renovarlo, oportunidad de imponer a esos contratistas algunas obligaciones que hagan cesar el *orden de cosas*, verdaderamente increíble, que hoy existe en Tomé i que se perpetuaría, con grave detrimento del comercio, agricultura i diversas industrias, si en la estirpacion del mal que voi a denunciar no tomara cartas el Gobierno.

Imajínese el Senado que la Compañía Sud-Americana, así como la Inglesa—que reciben cada cual su estipendio, a pesar de que una tiene, a lo que entiendo, servicios mas limitados que la otra—comienzan por defraudar el propósito de la ley, poniéndose de acuerdo. De manera que desaparecen las ventajas que habia el derecho de esperar de la competencia.

No se conforman con esta primera defraudacion de los propósitos a que sirve la subvencion, sino que cometen verdaderos atropellos impidiendo a los importadores del Tomé llegar hasta la bahía de Talcahuano. Es sabido que el Tomé es el primer puerto con que se encuentran, en seguida, bastante mas allá, Talcahuano. ¿Qué hacen? Va a verlo el Senado. El flete de una tonelada a Iquique, desde el Tomé, es el de diez pesos sesenta centavos, mientras que desde Talcahuano es el de siete pesos veinte centavos.

¿Por qué esta diferencia? Por una razon que no se funda en justicia, en mayor desembolso, ni molestias, ni en causa alguna de honrada justificacion.

Esta diferencia proviene de que en el Tomé no tocan los vapores de las compañías alemanas, ni la del Golfo, etc. Así es que impunemente pueden aplicarles este procedimiento i tarifas irritantes, sin que la competencia que el Estado ha querido procurarse los libre de ella.

No se conforman los de esta Compañía subvencionada con esta primera trasgresion de las leyes de la mas elemental equidad, sino que hacen lo siguiente:

Como la diferencia entre diez pesos sesenta centavos i siete pesos veinte centavos es tan considerable, los comerciantes del Tomé comenzaran a conducir su carga en lanchas i la llevaban a bordo de los vapores en esta forma hasta Talcahuano.

A pesar del enorme gasto de carga i descarga de

mar i de flete a Talcahuano, los cargadores realizaban, con este gravoso procedimiento, una economía estimable en muchos pesos. Apercibidos aquellos señores de lo que estaba sucediendo, prohibieron a los vapores cargar lo que iba así desde Tomé, ahorrando gastos a la Compañía i, recargándose, no obstante, enormemente de flete, pero realizando siempre economías sobre la arbitraria e irritante tarifa fijada por la Compañía.

Desapareció, pues, esta esperanza de ponerse, por lo ménos, al alcance de las facilidades que se disfrutaban en Talcahuano. Entónces quisieron entenderse con otros vapores i compañías para que éstos llevaran los sobrantes de carga a otros puertos; pero parece que las otras compañías, escepcion hecha de la de armadores de Valdivia, tienen contratos a virtud de los cuales no pasarán a Tomé. De aquí resulta entónces que todos los productos de esta rica zona de la República quedan atendidos a pagar la enorme contribucion que sobre ella hacen pesar las avidedes de una Compañía que no se cuida de ganar con la escrupulosidad debida a la subvencion que se le concede por el presupuesto.

I sorpréndase la Cámara: a los pobres industriales o productores a quienes ha venido en mientes aprovecharse de los servicios de la Compañía de Armadores de Valdivia, se les castiga haciéndoles pagar el veinticinco por ciento mas de flete por toda carga que mandan en seguida por los vapores de la Sud-Americana.

Ciertamente, no para esto el Gobierno subvenciona a estas empresas, i les da vapores como el *Amazonas*, que está a su servicio gratuitamente, ni para esto tampoco se le otorga toda clase de facilidades.

Harto mas justo i provechoso seria entregar estos vapores a otras Compañías, como la de armadores, que sirven mejor i con mas conciencia los intereses nacionales.

Son abominables estos aprovechamientos de una ocasion que ellos mismos se procuran, i que son tanto ménos justificables cuanto que tienen lugar a favor de un puerto favorecido con todas larguezas del presupuesto, en contra de otro que, teniendo productos de primera calidad i valor, no posee siquiera ferrocarril que le traiga al mar las producciones del valle, sino que las conduce, recargadas, en carreta al traves de las fragosidades de la montaña i soportando los inconvenientes de los malos senderos.

No quiero estenderme sobre este particular. Me bastaria decir que he recibido estos datos de uno de los mas prestigiosos i mas acaudalados vecinos de aquella localidad, a la que ha servido grandemente con su fortuna i sus adelantadas inspiraciones; he oído hablar sobre lo mismo en són de amarga queja al señor Aninat, i siento que no esté en la Sala el honorable señor Castellón, que acaba de retirarse. Su Señoría habria corroborado, me lo imagino, cuanto he espuesto.

Ha llegado la hora, señor Presidente; agradezco los minutos que se me han otorgado para concluir mi discurso, i dejo la palabra confiado en que el señor Ministro pondrá eficaz remedio a los males que denuncio.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

**Varios señores Senadores.**—Ya es la hora.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Es que desearia contestar al señor Senador...

El señor **Reyes** (Presidente).—Como algunos señores Senadores reclaman de la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la sesion próxima, i se levanta la presente.

*Se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,  
Jefe de la Redaccion.